

N° 2
2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS



PLAN ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS ARTICULADOS 2020

CONTENIDO

- Presentación de la colección
- Introducción
- 1. Declaración de la Política institucional
- 2. Misión institucional

Presentación

Introducción

Los objetivos articulados 2020-2022 en el marco de la educación superior busca incorporar nuevas competencias y destrezas para afrontar los escenarios que subyacen con el paso del tiempo, asimismo, se enfoca a que el estudiante tenga como misión el mejoramiento de sus capacidades y habilidades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, del mismo modo, supone la identificación de las potencialidades de los estudiantes para afianzarlas durante todo este proceso.

Los objetivos de la institución están articulados a la visión misión, objetivos estratégicos de la Universidad Nacional de Altiplano; así como, a la ley de educación, plan bicentenario y a los indicadores del desarrollo sostenible.



I.- Declaración de política institucional

La política institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, es tributario a la Universidad Nacional del Altiplano, expresando las orientaciones, decisiones y el mandato o voluntad democrática de la autoridad de gobierno; toma en cuenta el marco normativo de la Ley 30220, estatuto universitario 2015, políticas nacionales, sectoriales, en la perspectiva de sostener la acreditación, logro de la calidad académica y los impactos de la investigación en la sociedad regional y nacional.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se guía por los siguientes principios:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica
- Espíritu crítico de investigación, creatividad e innovación.
- El pluralismo, la libertad de pensamiento, y de cátedra.
- Afirmación de la vida, dignidad y desarrollo integral.
- Internacionalización.
- Interés superior del estudiante y gratuidad de la enseñanza.
- Identidad regional y compromiso con su desarrollo regional y nacional.
- Ética pública y profesional.
- Preservación, conservación y defensa del ambiente.
- Democracia institucional.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas cumple los siguientes fines:

- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo-socio crítico cognitivo-fundado en principios y valores para el desarrollo integral.



- Preparar y capacitar a los docentes en aprendizaje enseñanza, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y responsabilidad social (AE+I+D+i+RS).
- Compromiso en la afirmación y defensa de la democracia, derechos *humanos*, e inclusión social.
- Investigar, afirmar el pluralismo jurídico y nuevos derechos emergentes.
- Fomentar la preservación, conservación y defensa del

medio ambiente desde un enfoque interdisciplinario en espacios académicos, de investigación y de responsabilidad social.

En este marco, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas diseña las siguientes políticas institucionales.

- Investigación, innovación pedagógica, vinculación permanente con el contexto.
- Impulso de la calidad académica en la formación profesional de los estudiantes, en el desarrollo de los programas de pre grado, segunda especialidad, y post grado.
- Fomento de la investigación formativa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Desarrollar la investigación científica y jurídica, humanista, para su



publicación en revistas indexadas.

- Desarrollar la responsabilidad social, a través del fortalecimiento del consultorio y clínica jurídica, y de investigación que orienten a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.
- Implementar y garantizar la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad.
- Implementar mecanismos de seguimiento y aseguramiento del logro de competencias en los estudiantes.
- Regular mecanismos y procedimientos para la selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, y ratificación del docente y personal administrativo.
- Implementar mecanismos de seguimiento al egresado para su actualización e inserción al mercado laboral.

II.- Misión Institucional

1.- Visión

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo integral de sus comunidades y del país en su conjunto.

2.- Misión

Somos una prestigiosa Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano, que forma profesionales de alta calidad y competitividad en Derecho con conocimiento profundo de la realidad nacional y regional; de la investigación jurídica proyección social y extensión universitaria, mediante proyectos educativos y especializados propiciando el desarrollo integral sostenible y con valores éticos. En este marco la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho de la UNA-Puno, ha establecido los siguientes propósitos institucionales:

Propósito General

Formar abogados de alta calidad y competitividad en Derecho, hecho que implica que el profesional conozca la realidad nacional y regional; además, sea capaz de movilizar así como aplicar las destrezas, conocimiento y habilidades que le permita ejercer la profesión de forma competente; al mismo tiempo, desarrolla investigación científica y jurídica, a su vez, se



compromete con su profesión y desarrolla función de responsabilidad social, de tal modo que el egresado es un profesional con formación integral.

Propósitos específicos

1.- Consolidar la formación profesional de calidad y competitivo en derecho a nivel de pregrado, postgrado y segunda especialidad dentro del marco de la educación por competencias, de tal modo que el egresado pueda insertarse exitosa y oportunamente al mercado laboral y, de este modo, contribuir al desarrollo de la región y el país.

2.- Consolidar la formación de posgrado, a través de diplomados, incremento de maestrías y doctorados en derecho, para realizar estudios de profundización profesional, especialización, investigación y desarrollo del conocimiento del más alto nivel.

3.- Desarrollar investigación científica, jurídica, humanística y formativa mediante programas, institutos o grupos de investigación en derecho, para su contribución al desarrollo académico, a resolver problemas regionales, y nacionales.

4.- Fortalecer las capacidades de los docentes y estudiantes de derecho para que sean competentes en gestión y la función de responsabilidad social integrando las actividades académicas, investigación, extensión y gestión para tener impacto en la institución, universidad y la sociedad.

5.- Contribuir en la innovación pedagógica, investigación jurídica de la plana docente, además, garantizar el vínculo permanente con el contexto y, además, mantener actualizados en los avances de la ciencia y la tecnología.

6.- Mejorar la calidad de gestión, a través del sistema de gestión de calidad, que aporte a la eficiencia de la calidad académica, administrativa, investigación, responsabilidad social y servicios- tutoría, etc- a los estudiantes, docentes y administrativos de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas-UNA Puno.



Esquina Jr. Grau con Jr. Conde de Lemos.
Puno - Perú (Ref. Plaza Mayor de Puno)



<https://derecho.unap.edu.pe>



(051) 353482



fcjp.mp@unap.edu.pe



<https://www.facebook.com/unap.fcjp>



https://twitter.com/unap_fcjp



<https://www.instagram.com/unap.fcjp/>



https://www.tiktok.com/@unap_fcjp

